



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA DE UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y DE OTRA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

La UNIVERSIDAD DE BOYACA con sede en Tunja (Boyacá) COLOMBIA representada por la Dra. Rosita Cuervo Payeras en su calidad de Rectora y la UNIVERSIDAD DE CUENCA con sede en Cuenca (ECUADOR), representada por el Ing. Fabián Carrasco Castro, en su calidad de Rector, firman el presente acuerdo de cooperación académica

I. Este convenio ha sido promovido por las instituciones sobre la base de:

- Que ambas instituciones han identificado objetivos comunes para llevar a cabo acciones de cooperación internacional en áreas de interés común.
- Que ambas instituciones promueven el intercambio científico y cultural.
- Que comparten objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, la formación y difusión de la cultura.
- Que las dos instituciones comparten el propósito fundamental de estimular el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes.

II. Las dos instituciones manifiestan su interés en establecer una permanente colaboración desarrollando los siguientes programas:

- Desarrollo de investigaciones en diferentes áreas académicas
- Intercambio de Profesores e Investigadores de pregrado y postgrado
- Intercambio de estudiantes
- Intercambio de información, publicaciones y bibliografía
- Formación de alto nivel para profesores y desarrollo de programas de estudio
- Actividades académicas conjuntas tales como cursos, seminarios, talleres, etc.
- Todas aquellas actividades que sean de interés común a las dos Instituciones

III. Para cumplir los objetivos pactados en el párrafo anterior, las dos instituciones elaborarán anualmente un plan específico de trabajo, el cual será desarrollado por ambas partes, éste incluirá las condiciones de financiación, tiempos de desarrollo, así como los montos y recursos destinados para los diferentes programas.

IV. La Universidad de Boyacá y la Universidad de Cuenca designarán sus coordinadores quienes serán responsables del desarrollo de los mencionados planes de trabajo. Ellos deben presentar informes parciales y anuales de los progresos logrados.



- V. Las dos universidades destinarán recursos para el desarrollo de los planes de trabajo y si fuera necesario, unirán esfuerzos para buscar otros recursos a través de instituciones nacionales o internacionales comprometidas con la investigación científica, cultural o educativa.
- VI. El presente convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años, renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta lo contrario.

Se firma el presente convenio de cooperación en la ciudad de Cuenca, el 06 de noviembre de dos mil doce.

ROSITA CUERVO PAYERAS

Rectora
Universidad de Boyacá
Tunja
Colombia

FABIÁN CARRASCO CASTRO

Rector
Universidad de Cuenca
Cuenca
Ecuador